



SHT. 330.035.91 / 20212040003093

20212040003093

Bogotá, 10-06-2021

PARA: ANA ARACELY JARA
Gerente de operaciones

SARA MILENA MANOTAS
Gerente Unidad de Negocio Suites Tequendama

ANDREA DEL PILAR MENDEZ
Administradora Hotel Inn Estación Buenaventura

DE: HENRY MOLANO VIVAS
Jefe de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR, CAJA DE RECAUDO Y CAJAS MENORES DE LA SHT

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a Control Interno por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización y así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2768 de 2012, en el artículo 12 "*... las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría...*"

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de las Cajas Menores creadas para atender las necesidades de las diferentes Unidades de Negocios de la SHT, conforme lo establece la Resolución Interna No.20192040000784 de junio 04 de 2019 y Resolución No. 20182040000184 de enero 11 de 2018 donde establecen los montos fijos de los diferentes puntos de venta.



METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento a las Cajas de recaudo y cajas menores de la SHT, se realizó visita presencial a los responsables. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación Ocular.
- Verificación física.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos Fijos de las Cajas menores y de Recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de los Fondos de las Cajas Recaudadoras de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizados para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

RESULTADOS

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno:

1. Se verificó el monto del Fondo fijo de la Caja de Recaudo de Recepción Suites Tequendama, de acuerdo a la Resolución No. 20182040000184 de enero 11 de 2018, la suma en pesos colombianos equivalente a un Salario Mínimo Legal Vigente (1 SMMLV). Así mismo, el Departamento Financiero realiza la actualización del Salario Mínimo mensual legal vigente correspondiente a \$ 908.500.

Se procede a realizar el seguimiento a la Caja de recaudo, el día 25 de mayo de 2021, siendo las 7:35 am al funcionario responsable, dando como resultado lo siguiente:

Handwritten signature



| | | |
|---------------------------------|----------|---------------|
| FONDO FIJO | | \$ 908.500,00 |
| VALOR RECAUDO | | \$ - |
| TOTAL | | \$ 908.500,00 |
| BILLETES | CANTIDAD | VALOR |
| \$ 50.000,00 | 6 | \$ 300.000,00 |
| \$ 10.000,00 | 59 | \$ 590.000,00 |
| \$ 5.000,00 | 2 | \$ 10.000,00 |
| \$ 2.000,00 | 4 | \$ 8.000,00 |
| MONEDAS | CANTIDAD | VALOR |
| \$ 100,00 | 2 | \$ 200,00 |
| \$ 50,00 | 6 | \$ 300,00 |
| TOTAL | | \$ 908.500,00 |
| DIFERENCIA FALTANTE EN PESOS | | \$ - |
| MONEDA EXTRANJERA | | |
| BILLETES DOLARES | CANTIDAD | VALOR |
| \$100,00 | 1 | USD 100,00 |
| TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES | | USD 100,00 |
| TOTAL FONDO FIJO US\$ | | USD 100,00 |
| DIFERENCIA EN DOLARES | | \$ - |

2. Se realizó seguimiento a la Caja menor asignada a la Unidad de Negocio Suites Tequendama de acuerdo a la Resolución No. 20192040000784 de junio de 2019 en su artículo tercero donde indica **"FONDO CAJA MENOR SUITES TEQUENDAMA: Establecer como monto de la Caja Menor para el establecimiento hotelero de propiedad o bajo la operación de la Sociedad hotelera Tequendama S.A., de HOTEL TORRE SUITES TEQUENDAMA una suma equivalente a TRES SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (3 SMMLV).**

| | | |
|------------------------|----------|-----------------|
| FONDO FIJO CAJA MENOR | | \$ 2.725.600,00 |
| RECAUDOS | | \$ - |
| TOTAL | | \$ 2.725.600,00 |
| BILLETES | CANTIDAD | VALOR |
| \$ 5.000,00 | 1 | \$ 5.000,00 |
| \$ 2.000,00 | 2 | \$ 4.000,00 |
| MONEDAS | CANTIDAD | VALOR |
| \$ 500,00 | 6 | \$ 3.000,00 |
| \$ 200,00 | 3 | \$ 600,00 |
| \$ 100,00 | 12 | \$ 1.200,00 |
| \$ 50,00 | 1 | \$ 50,00 |
| TOTAL EFECTIVO | | \$ 13.850,00 |
| FACTURAS | | \$ 732.667,00 |
| FONDO CAJA RESTAURANTE | | \$ 200.000,00 |
| PENDIENTE REEMBOLSO | | \$ 1.792.883,00 |
| DIFERENCIA SOBRANTE | | \$ 13.800,00 |

24



De acuerdo al resultado del Arqueo realizado a la Caja menor se realizó la consignación del sobrante por valor de \$ 13.850.

Reservado de Derechos: BELMARRAY
NÚMERO DE CONVENIO MAGNOC
Número: 890 HOTEL TEQUENDAMA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Fecha: 27/05/2021 Hora: 9:48 AM
Sede: 1251 Código Postal: 097
Código Cuenta: 1007
Nombre Comercial: HOTEL TEQUENDAMA
Tipo Identificación Papetería: Cédula de Ciudadanía
Número de Documento: 8900005435
Valor Total: \$ 13.850,00
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 13.850,00
Valor Crédito: \$ 0,00
Costo Transacción: \$ 0,00
Referencia: 2020024543
Referencia 2: SOCIEDAD HOTELERA TEQUEN
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
INDICADA AL DADO

Así mismo, se observan las siguientes debilidades de acuerdo al artículo 4 "**Reglamentación**":

- Numeral 3. "Cuando se haya consumido entre el treinta por ciento (30%) y el sesenta por ciento (60%) del valor del Fondo Fijo de la respectiva Caja Menor, el responsable de la misma deberá firmar una relación con las facturas debidamente legalizadas, la cual servirá de cuenta de cobro para solicitar reposición de lo gastado. Esta relación debe estar aprobada por el ordenador del gasto, con la firma del responsable del Fondo en la constancia de la incorporación de los bienes o servicios". Por lo anterior se observa debilidad en el cumplimiento, dado que el valor del reembolso enviado al Departamento Financiero fue por valor de \$ 1.792.883 pasando el límite del 60% y no se encuentra firmada por el ordenador del gasto.
- Numeral 7. "Los pagos serán efectuados personalmente por el empleado a quien haya sido confiado su manejo; sin embargo, cuando alguna operación requiera de los servicios de otro empleado se le entregaran las sumas estrictamente necesarias y se le hará firmar un recibo provisional, el cual se sustituirá por el comprobante definitivo en el término máximo de veinticuatro (24) horas." Por lo anterior, se observa debilidad, dado a que existe un recibo provisional por valor de \$ 20.000 con fecha de 15 de mayo de 2021, pendiente por legalizar y un recibo de un saldo pendiente por pagar del mes de abril de 2021 por valor de \$ 2.000.

WJ



| Recibo de Caja Menor | | | |
|----------------------|----------------------|-----------|----|
| minerva | | | |
| Ciudad | Bogotá | 15 | 05 |
| Pagado a | Sara Manotas | \$ 20.000 | |
| Concepto | Compra de Flores | | |
| Valor (en letras) | Veinte mil pesos met | | |
| Código | Firma de recibido | | |
| Aprobado | <i>Sara Manotas</i> | | |

| RECIBO DE CAJA MENOR | |
|----------------------|---|
| No. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Bogotá 25 de mayo |
| PAGADO A: | William Ortiz \$ 2.000 |
| POR CONCEPTO DE: | Valor Sobrante del anticipo del día 29 de abril 2021. |
| VALOR (en letras): | dos mil pesos met |
| REVISADO: | FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO |
| APROBADO: | <i>William Ortiz</i> |
| | C.C. / R.C. 10214418250 |

- Numeral 8. "La comprobación de cada gasto se hará por medio de factura o documento equivalente y recibo original efectivamente pagado al beneficiario y aprobado por el funcionario responsable de la caja menor." Una vez revisadas las facturas pendientes por legalizar no se encuentran aprobadas por el responsable de la caja menor.

3. Se procede a realizar el seguimiento a la Caja de Recaudo de Restaurante Piso 30, el día 25 de mayo de 2021, siendo las 9:00 am a la funcionaria responsable, dando como resultado un sobrante por valor de \$ 150:

| FONDO FIJO CAJA DE RECAUDO | | \$ | 200.000,00 |
|----------------------------|----------|-------|------------|
| VALOR EFECTIVO VENTA | | \$ | - |
| TOTAL | | \$ | 200.000,00 |
| BILLETES | CANTIDAD | VALOR | |
| \$ 10.000,00 | 16 | \$ | 160.000,00 |
| \$ 5.000,00 | 3 | \$ | 15.000,00 |
| \$ 2.000,00 | 11 | \$ | 22.000,00 |
| MONEDAS | CANTIDAD | VALOR | |
| \$ 500,00 | 1 | \$ | 500,00 |
| \$ 200,00 | 8 | \$ | 1.600,00 |
| \$ 100,00 | 9 | \$ | 900,00 |
| \$ 50,00 | 3 | \$ | 150,00 |
| TOTAL | | \$ | 200.150,00 |
| DIFERENCIA SOBRANTE | | \$ | 150,00 |

4. Se verificó el monto del Fondo fijo de la Caja menor asignada a la Unidad de Negocio Hotel Inn Estación Buenaventura, de acuerdo al Resolución 20192040000784 de junio de 2019, la suma en pesos colombianos equivalente a diez Salarios Mínimos Legales Vigentes (10 SMMLV).

WJ



Se procede a realizar el seguimiento a la Caja Menor, el día 5 de abril de 2021, siendo las 8:00 am a la Administradora del Hotel Tequendama INN Estación Buenaventura, dando como resultado un sobrante por valor de \$ 990:

| | | |
|--|----------|-----------------|
| FONDO FIJO CAJA MENOR BUENAVENTURA | | \$ 9.085.260,00 |
| VALOR RECAUDO | | \$ - |
| TOTAL | | \$ 9.085.260,00 |
| BILLETES | CANTIDAD | VALOR |
| \$ 50.000,00 | 47 | \$ 2.350.000,00 |
| \$ 2.000,00 | 4 | \$ 8.000,00 |
| MONEDAS | CANTIDAD | VALOR |
| \$ 1.000,00 | 2 | \$ 2.000,00 |
| \$ 200,00 | 21 | \$ 4.200,00 |
| \$ 100,00 | 10 | \$ 1.000,00 |
| \$ 50,00 | 1 | \$ 50,00 |
| TOTAL | | \$ 2.365.250,00 |
| REEMBOLSO CAJA MENOR | | \$ 4.074.700,00 |
| CAJAS DE RECAUDO RESTAURANTE-RECEPCION | | \$ 500.000,00 |
| FACTURAS PENDIENTES POR LEGALIZAR | | \$ 2.146.300,00 |
| DIFERENCIA SOBRANTE | | \$ 990,00 |

Así mismo, se observan las siguientes debilidades de acuerdo al artículo 4 "**Reglamentación**":

- Numeral 3. "Cuando se haya consumido entre el treinta por ciento (30%) y el sesenta por ciento (60%) del valor del Fondo Fijo de la respectiva Caja Menor, el responsable de la misma deberá firmar una relación con las facturas debidamente legalizadas, la cual servirá de cuenta de cobro para solicitar reposición de lo gastado. Esta relación debe estar aprobada por el ordenador del gasto, con la firma del responsable del Fondo en la constancia de la incorporación de los bienes o servicios". Por lo anterior se observa debilidad en el cumplimiento, dado que la relación en Excel enviada no se encuentra firmada por el ordenador del gasto.
- Numeral 8. "La comprobación de cada gasto se hará por medio de factura o documento equivalente y recibo original efectivamente pagado al beneficiario y aprobado por el funcionario responsable de la caja menor." Una vez revisadas las facturas pendientes por legalizar, no se encuentran aprobadas por el responsable de la caja menor ni tienen el sello de cancelado. Así mismo, se evidencia que se realizaron compras de insumos sin la correspondiente factura o documento equivalente. Lo anterior, de acuerdo a un oficio emitido por la administradora del Hotel donde informa que se efectuaron estas compras en establecimientos no formales por la urgencia del abastecimiento de productos para el desarrollo de la operación, debido a la situación que atraviesa el distrito por el paro nacional.

124



Por otra parte, se observa debilidad en el cumplimiento del capítulo primero, parágrafo, donde indica: *".....serán destinadas única y exclusivamente para la compra ágil y prioritaria de repuestos, materiales, bienes o servicios necesarios para la normal operación del establecimiento, que por su cuantía o urgencia no permiten o ameriten adelantar procedimiento de compra alguno de los determinados en el reglamento....."* dado que existe una factura No. 146 con fecha del 31 de mayo de 2021 por valor de \$ 115.200 por consumo de restaurante sin aprobación del ordenador del gasto y por su concepto posiblemente no aplicaría dentro del gasto de caja menor.



BEATRIZ ELENA GIRALDO RAMÍEZ
 NIT: 21072561-2
 Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
 Persona física
 CR 37-08, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia
 Tel: 2416433
 Ciu. 3 No. 7 - 09 Teléfono 24 13 050-24 15 833
 E-MAIL: parafactura@beatrizramirez.com



| | | | | | |
|------------|--|-------------------|-------------------------|------------------------------|--|
| Cliente: | SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A | | Factura: | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA | |
| NIT: | 860503543- | Teléfono: | 3122550 | PCA146 | |
| Dirección: | CR 13 26 30, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia | M. Pago: | Contado | Fecha y hora del comprobante | |
| Correo: | parafactura@tequendama.com.co | Mod. Pago: | Efectivo | Emisión: 31/05/2021 21:02:20 | |
| Mercado: | COOP Colombia, Pesca | Tipo comprobante: | | Firmado: 01/05/2021 02:02:23 | |
| CUFE: | a3e79d95271e793c9f17fbc01187284a5ca019e62b1a9a1a8ed84f21506201e6914c0e26585c5e17 | | Vencimiento: 05/05/2021 | | |

| # | Código | Descripción | U. Medida | Cantidad | Precio | Total |
|---|--------|------------------------|-----------|----------|--------------------|--------------|
| 1 | 01 | CONSUMO DE RESTAURANTE | CRP | 1,00 | \$115.200,00 | \$115.200,00 |
| | | | | | Subtotal: | \$115.200,00 |
| | | | | | Cargos: | \$0,00 |
| | | | | | Descuentos: | \$0,00 |
| | | | | | Propinas: | \$0,00 |
| | | | | | Total: | \$115.200,00 |

Impuesto Base Tarifa Importo

Firma Digital

red



RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda realizar seguimiento a las obligaciones para el manejo adecuado de las Cajas menores y actualizar las resoluciones internas sobre el tema en mención.

Cordialmente,

HENRY MOLANO VIVAS

Jefe Oficina de Control Interno

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Andrea del Pilar Cogua Páez

Copia:

Gerencia General

Fecha:

Junio-13-2021, 1:48 PM

Gerencia de Operaciones

Fecha

Administradora Hotel Inn Estación Buenaventura

Fecha: